



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 284/2025

Bahía Blanca, 11 de junio de 2025

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Acales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”.

Y CONSIDERANDO

La solicitud de aval, presentada por docentes de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico Lic. Marcela Arzuaga, Lic. Javier Barrio y Lic. Jorge Moyano, para la **“2da edición de la Bienal de Arte, Salud Mental y Derechos Humano”**, a desarrollarse los días 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2025, en la Casa de la Cultura UNS (Alem 925), en el Centro Histórico Cultural NS (Rondeau 29), en el Hospital de Día (Necochea 871) y en otros espacios culturales de la ciudad;

Que el evento propone reunir actores y actrices sociales que abordan los padecimientos psíquicos de la población desde una perspectiva de derechos, y se realizará de manera conjunta con el Hospital de Día de Salud Mental del HIG. “DR.J. PENNA”;

Que en dicho evento participarán, además, otrxs docentes y estudiantes de tres de las cuatro carreras del DCS (TUAT-Medicina y Lic. en Enfermería);

Lo aprobado en sesión ordinaria el 11 de junio de 2025;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval a la **“2da edición de la Bienal de Arte, Salud Mental y Derechos Humano”**.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados y cumplido archívese.